



PROYECTOS DE AUTOEMPLEO

AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACION ONCE PARA EL AÑO 2.009

La ayuda económica que ofrece Fundación ONCE a proyectos de autoempleo para personas discapacitadas es de hasta 12.000,00 euros en concepto de subvención a fondo perdido. Esta ayuda económica estará cofinanciada por el Fondo Social Europeo (FSE).

Para solicitar dicha ayuda económica será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

- **Hoja de solicitud** que se adjunta, debidamente cumplimentada (páginas 4 y 5 de este mismo dossier.)
- **Autorización al uso informatizado de sus datos**, al efecto de proceder a la tramitación de su solicitud de ayuda, debidamente firmada (página 6 de este dossier: cumplimente los recuadros sombreados). Sin esta carta firmada, no se procederá al estudio de su expediente.
- **Declaración jurada sobre las ayudas que tenga solicitadas y/o resueltas** (concedidas o denegadas) para el mismo proyecto (página 7 de este dossier). Adjuntando en su caso fotocopia acreditativa de dichas solicitudes y de las contestaciones recibidas de los organismos a los que haya efectuado solicitud de ayuda.
- **Declaración jurada sobre la autenticidad de toda la información/documentación** que remita a Fundación ONCE a efectos de la tramitación de la solicitud de ayuda, y si procede de la justificación y seguimiento de su proyecto (página 8).
- **Fotocopia del D.N.I.**
- **Fotocopia del Certificado de Minusvalía** así como del Dictamen Técnico Facultativo acreditativo de la condición de minusválido.
- **Fotocopia completa de la última declaración de la renta** o documento que acredite los ingresos de la unidad familiar. En caso de no estar obligados a presentar dicha declaración, deberá adjuntarse un certificado expedido por la correspondiente Agencia Tributaria en este sentido.
- **Copia actualizada del informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social** y si procede, fotocopia de la tarjeta de demanda o mejora de empleo expedida por el Servicio Público de Empleo que corresponda.
- **Fotocopia del certificado de inscripción en la Bolsa de empleo de FSC INSERTA (antigua Fundosa Social Consulting)**, para informarse sobre la delegación más cercana a su domicilio puede llamar al 901 111 100.
- **Copia de la Escritura de concesión de los préstamos, créditos, etc.** solicitados para afrontar el proyecto.
- En caso de necesitar un local para desarrollar la actividad, copia del contrato de alquiler, compra, traspaso, etc. en el que se encuentre.
- En el caso de Estancos, quioscos de prensa, flores o similar, copia de la Licencia Municipal de ocupación de la vía pública o de la Concesión Administrativa para comenzar el negocio.

- En caso de que se haya iniciado la actividad:
 - Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y fotocopia de todos los recibos pagados desde el inicio de la actividad, o certificado de la Seguridad Social de estar al corriente de pagos.
 - Declaración censal de alta de la actividad
 - En caso de constituirse como sociedad, copia de la Escritura de Constitución de la Sociedad, CIF, Estatutos y poderes del Representante legal.
 - Si la actividad no ha comenzado, especifique la fecha prevista de inicio

- **Explicación del proyecto empresarial, que deberá contener necesariamente:**
 - **Capítulo 1: ACTIVIDAD Y PROMOTOR.**
 - Descripción de la actividad a desarrollar en el proyecto que se presenta (Tipo de Actividad, Forma Jurídica y Socios).
 - Descripción del promotor o promotores que vayan a desarrollar el negocio (adjuntar curriculum vitae de cada uno).
 - **Capítulo 2: PLAN COMERCIAL.**
 - Características del local en el que se va a desarrollar la actividad (ubicación, superficie, régimen de propiedad, etc.).
 - Plan comercial, indicando: producto, estrategia de precios, quiénes van a ser sus principales competidores, clientes, proveedores, plan de comunicación publicidad y promoción que va a realizar, etc.
 - **Capítulo 3: PLAN FINANCIERO Y CALENDARIO.**
 - Detalle del gasto necesario para iniciar la actividad o para ampliar el negocio, adjuntando facturas proforma o presupuesto detallado. Si ya está realizado será necesario adjuntar fotocopia de las facturas definitivas.
 - Detalle de la financiación necesaria para afrontar el proyecto (de dónde se esperan obtener los recursos económicos suficientes para hacer frente al gasto)
 - Detalle de la previsión de gastos e ingresos durante los dos primeros años de actividad
 - Previsión de cobros y pagos mensuales, desglosando claramente cada una de las partidas, para los dos primeros años de actividad.
 - Previsión de creación de empleo (presente y/o futura), descripción de los puestos y Calendario de creación de los mismos.

El plazo de recepción de las solicitudes de ayuda económica será desde el **1 de enero al 30 de septiembre de 2009**. La solicitud recibida es gestionada por el Departamento de Proyectos de Empleo de Fundación ONCE y resuelta favorable o desfavorablemente por los órganos competentes de Fundación ONCE. En cualquier caso, cada solicitante recibirá una comunicación por escrito sobre la Decisión que se adopte.

Indicar que si transcurrido el período de más de dos meses desde el último requerimiento de información, no se hubiese obtenido respuesta alguna, se procederá al archivo inmediato de la correspondiente solicitud de ayuda económica.

Si la solicitud de ayuda económica fuese resuelta favorablemente, se remitirá al beneficiario la Decisión aprobatoria, procediendo posteriormente al pago de la cuantía aprobada, tras la presentación de la siguiente documentación (en el caso de no haber sido remitida con anterioridad):

- Fotocopia del Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y de todos los recibos pagados desde el inicio de la actividad, o certificado de la Seguridad Social de estar al corriente de pagos.
- Fotocopia de la declaración censal del alta de la actividad desarrollada, donde figure la fecha de inicio de la misma.
- En caso de constituirse como sociedad, copia de la Escritura de Constitución de la Sociedad, Estatutos y poderes del Representante legal.
- Facturas definitivas del gasto realizado y breve memoria explicativa de las posibles desviaciones respecto al proyecto inicial, incluyendo en este caso la financiación empleada.
- Datos bancarios para el ingreso de la subvención
- Cualquier otra información/documentación que le sea requerida al efecto.

El pago de la correspondiente ayuda económica concedida se hará efectivo en el plazo máximo de 60 días desde la presentación de la justificación correspondiente.

Los criterios técnicos de resolución de expedientes son los siguientes:

- El proyecto debe ser considerado viable por las personas responsables de su estudio.
- El proyecto debe estar técnicamente completo, desglosando cada uno de los apartados del plan de empresa, principalmente la parte comercial, económica y financiera, así como la referida a la creación de empleo y descripción de los puestos.
- Tendrán prioridad los proyectos que presenten planes de empresa desarrollados bajo la supervisión y asesoramiento de las entidades expertas en autoempleo y creación de empresas, que los Centros Territoriales de FSC INSERTA (antigua Fundosa Social Consulting, empresa de Formación y Recursos Humanos de la Fundación ONCE) ponen a disposición gratuita de emprendedores discapacitados, siempre que la valoración del proyecto emitida por éstas sea favorable (si desea hacer uso de este recurso de formación y asesoramiento, puede ponerse en contacto con los Centros territoriales en el nº de teléfono 901. 111. 100 o con la Unidad de Iniciativas de Autoempleo y CEE'S de FSC INSERTA en el Tno. nº 91 468 85 00.)
- Así mismo, serán prioritarias las concesiones de ayuda a los proyectos que generen empleo para personas discapacitadas, así como los proyectos presentados por los colectivos que presenten mayor dificultad para su inserción laboral.
- El plazo más adecuado para la presentación de los proyectos es durante el primer cuatrimestre del ejercicio. Posteriormente se podrán presentar proyectos, pero los créditos presupuestarios se irán agotando a medida que avance el ejercicio.
- No disponer de recursos económicos suficientes para afrontar la totalidad del gasto necesario para emprender o ampliar la actividad.
- Para empresas con personalidad física o jurídica compuestas por más de un socio (Sociedades Civiles, Sociedades Limitadas, Anónimas, Laborales, Cooperativas, etc.) es imprescindible que más del 50% del capital esté en posesión de personas discapacitadas. Asimismo, el responsable legal de la empresa deberá ser también discapacitado.
- Tendrán prioridad los proyectos de nueva creación o de inicio de actividad durante el mismo ejercicio en el que se presenta la solicitud de subvención.
- En ningún caso se admitirán solicitudes con fecha de inicio de actividad anterior al 1 de enero de 2008.

Para cualquier consulta se puede poner en contacto con el Departamento de Proyectos de Empleo en el teléfono 91 506 88 88, número de Fax 91 539 34 87, o en la dirección: C/Sebastián Herrera, 15- 28012 MADRID.

**HOJA DE SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA
(A RELLENAR CON LOS DATOS DEL PETICIONARIO)**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre:	DNI:
Apellidos:	Fecha de nacimiento:

DIRECCIÓN

Calle o Plaza:	Nº:	Esc:	Piso:
Localidad:	Provincia:		C.P.:
Teléfonos de contacto:			Fax:

TIPO DE DISCAPACIDAD (Marque con una X)

Física: Psíquica: Enfermedad Mental
 Psíquica: Intellectual Porcentaje %

Mixta:

Sensorial: Visual ¿Es afiliado a ONCE? SI NO
 Auditiva

Especifique Tipos de Discapacidad Mixta: _____
 Ejemplo (Física y Sensorial)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (marque con una X)

Situación laboral actual:

Fecha de inscripción en la Bolsa de Empleo de FSC INSERTA (antigua FSC) (adjuntar certificado en la solicitud)

Trabaja por cuenta ajena

Trabaja por cuenta propia

No trabaja

Inscrito en el Servicio Público de Empleo Competente: Fecha de antigüedad:

Formación (especifique su nivel de estudios terminados): _____

Cursos realizados en FSC INSERTA (antigua Fundosa Social Consulting):

Nombre del curso	<input type="text"/>
Fecha/ Ciudad de realización.	<input type="text"/>

DATOS DEL PROYECTO

Actividad o Negocio para el que solicita la ayuda:	<input type="text"/>
Presupuesto total del proyecto:	<input type="text"/>
Petición económica a Fundación ONCE:	<input type="text"/>

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (Marque con una X)

- Hoja de solicitud	
- Fotocopia del Certificado de Minusvalía y Dictamen Técnico Facultativo acreditativo de la condición de minusválido.	
- Autorización al uso informatizado de sus datos	
- Certificado de estar inscrito en la Bolsa de empleo de FSC INSERTA (antigua Fundosa Social Consulting)	
- Formulario Declaración de otras ayudas adjuntando copia de las solicitudes de subvención presentadas para cubrir el mismo objetivo y, en su caso, de las contestaciones correspondientes ante la Administración Central, Autonómica, Diputación, Municipio, etc.	
- Declaración jurada sobre la veracidad de toda la información/documentación remitida	
- Fotocopia de la demanda/mejora de empleo expedida por Servicio Público de Empleo que corresponda.	
- Plan de empresa.	
- Fotocopia del D.N.I.	
- Fotocopia completa de la última declaración de la renta o documento que acredite los ingresos de la unidad familiar. En caso de no estar obligados a presentar dicha declaración, deberá adjuntarse un certificado expedido por la correspondiente Agencia Tributaria en este sentido.	
- Copia de la Escritura de concesión de los préstamos, créditos, etc. solicitados para afrontar el proyecto.	
- En caso de necesitar un local para desarrollar la actividad, copia del contrato de alquiler, compra, traspaso, etc. en el que se encuentre.	
- En el caso de estancos, quioscos de prensa, flores o similar, copia de la Licencia Municipal de ocupación de la vía pública o de la Concesión Administrativa para comenzar el negocio.	
- Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y fotocopia del último recibo pagado.	
- Declaración censal de alta en la actividad.	
- En caso de constituirse como sociedad, copia de la Escritura de Constitución de la misma.	

El abajo firmante declara que los datos de este cuestionario son reales. La falsificación, ocultación o manipulación culpable de los mismos, tendrá como consecuencia la desestimación automática de cualquier petición a Fundación ONCE.

Firma del peticionario o su representante legal

Madrid, de de 2009

Fundación ONCE
C/ Sebastián Herrera, 15
28012 MADRID

Muy señores míos:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, yo, D/Dª [REDACTED] autorizo y quedo informado/a de la incorporación de mis datos a los ficheros automatizados existentes en Fundación ONCE, así como al tratamiento automatizado de los mismos, con objeto de proceder a la tramitación de la solicitud de ayuda presentada por mí a Fundación ONCE. Así mismo autorizo a que puedan ser cedidos mis datos exclusivamente para el cumplimiento de los fines directamente relacionados con mi solicitud de ayuda, a las entidades del grupo Fundación ONCE, a sociedades participadas, o cualquier otra con la que Fundación ONCE concluya un acuerdo de colaboración.

Yo, D/Dª [REDACTED] quedo igualmente informado/a de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello cualquiera de los siguientes canales de comunicación de Fundación ONCE:

- .- Notificación escrita al Departamento de Proyectos de Fundación ONCE, C/ Sebastián Herrera, 15, 28012 MADRID.
- .- Fax a la atención del Departamento de Proyectos de Fundación ONCE, número 91/5393487.

Firma.: NOMBRE_SOLICITANTE
D.N.I. [REDACTED].

DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS

D./D^a.
con domicilio en
y D.N.I. nº

En relación con la solicitud de ayuda económica solicitada a Fundación ONCE en concepto de autoempleo,

DECLARA (márquese con X)

Que no he recibido ni solicitado ninguna otra ayuda o subvención para la misma finalidad que pudiese proceder de otra Administración, ente público o privado, nacional o internacional.

Que además de la presente solicitud de ayuda he obtenido o solicitado para este proyecto de las Administraciones Públicas y/o entidades privadas, las siguientes ayudas:

Organismo Público/Entidad Privada	Tipo de ayuda	Importe Solicitado	Importe Concedido	Fecha Solicitud / Concesión

(Debe adjuntar fotocopia de todas las solicitudes y resoluciones)

Y SE COMPROMETE

A comunicar por escrito a la Fundación ONCE cuantas solicitudes de ayuda presente, u obtenga contestación, en relación con el proyecto objeto de esta solicitud.

En Madrid, a de de 2009

Firma:

DECLARACIÓN JURADA

D./Dña.
con domicilio en ,
provisto de D.N.I. nº

en relación con la solicitud de ayuda económica solicitada a Fundación ONCE,

DECLARA

- 1) Que toda la documentación, datos o informaciones facilitados con la solicitud de ayuda presentada ante la Fundación ONCE, así como aquella otra que durante la tramitación de la misma le sea requerida, es fiel reflejo del original, es cierta y se ajusta a la realidad de la petición.
- 2) Que las actividades desarrolladas y justificadas ante Fundación ONCE para la Cooperación e Integración de Personas con Discapacidad, fueron todas ellas necesarias para ejecutar adecuadamente el proyecto de referencia.
- 3) Que en el supuesto de resultar aprobada, en parte o en todo la ayuda solicitada, tanto la documentación aportada como justificación del proyecto como la documentación de seguimiento que deberá remitir con carácter semestral durante los 2 años siguientes a la aprobación, coincide fielmente con el original, que obra en poder del solicitante, y que pone a disposición de cualquier empleado de Fundación ONCE para la Cooperación e Integración de Personas con Discapacidad, o de un tercero que ésta designe, para su revisión dentro del proceso de verificación y auditoría interna, externa y/o del FSE que puedan llevarse a cabo. Así mismo, se compromete a la remisión de cualquier tipo de documentación que le sea requerida al respecto.
- 4) Que se encuentra al corriente de pagos de impuestos locales, autonómicos o estatales así como en cuanto al pago de gastos a la Seguridad Social.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración

En, a de de 2009

Firma: